



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 25 de Agosto de 2021

NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PERIBÁN, MICHOACÁN

RECURSOS DEL FONDO FAEISPUM
DEL EJERCICIO FISCAL 2021

ACTA 105 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 12:00 (Doce horas) del día viernes 14 del mes de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno) en la Sala de Ayuntamiento del palacio municipal, ubicado en Ocampo # 1, se celebra reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán, a convocatoria del encargado del despacho de Presidencia por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV y con fundamento en los artículos 11, 26, 28, 29 y 49 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, conformado por los C.C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, Regidores, L.E.P. Adriana Cervantes Salcedo, C. Martín Alexander Escalera Bautista, C. Jessica Mejía Villafán, C. José de Jesús Aguilar Villafán, Lic. José Manuel Esquivel Orozco y el C. Iván López Nieto, acompañados del C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento quien dará fe de la presente sesión. I.-Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista correspondiente. . . . II.- Acto seguido por instrucciones del C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y encargado del despacho de Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, Art. 65, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio.:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- Rectificación de nombre de la obra, importe y adición de metas de los recursos del fondo FAEISPUM 2021, primaria Juan de la Barrera y bordo de río cutío, reconstrucción a acceso al puente y rehabilitación de obras de protección con un costo de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

V.- . . .

VI.- . . .

PUNTO NÚMERO CUATRO: En participación del C. Alfonso Estrada Santoyo, Síndico Municipal y Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, por Ministerio de Ley, artículo 65 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, expone a los presentes las observaciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas consistente en la rectificación del nombre de la obra, importe y adición de metas de los recursos del fondo FAEISPUM 2021. Aprobación para firma de convenio de correspondencia del programa en comento en acta de sesión de Ayuntamiento ordinaria No. 098 de fecha 2 de marzo de 2021 en su punto VI. Aprobándose como sigue:

NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE ADJUDICACION	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO	POBLACION BENEFICIADA
SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE GULDARDO MAGAÑA	INVITACION RESTRINGIDA	CONTRATO	\$6,410,471.00	4000 HABITANTES

Debiendo decir:

H AYUNTAMIENTO DE PERIBAN					
FAEISPUM 2021					
NOMBRE	MONTO	BENEFICIARIOS	METAS	MODALIDAD DE EJECUCION	FONDO
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA TENENCIA DE GILDARDO MAGAÑA 2DA ETAPA	\$6,461,541.00	4000	CANCHA DE BASKET Y BARRA PERIMETRAL	LIQUITACION PUBLICA	FAEISPUM 2021

Asimismo se señala que dicha obra se encuentra dentro del programa operativo anual 2021 y se realizó la modificación presupuestal al POA por la modificación presupuestal que sufrió el FAEISPUM 2021.

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes. Dese informe del resultado del presente acuerdo a las instancias de correspondencia.

.....

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 15:00 quince horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos aquí tomados. Doy fe.- C. Sergio López Guerrero, Secretario del Honorable Ayuntamiento. Firman de conformidad. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL